

Patrimonio autónomo de administración y pagos
OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA
Proceso de Licitación Privada Abierta No. 005 de 2025
15 de julio de 2025

Respuesta a Observaciones a Términos de referencia para la contratación de la gerencia del Proyecto: Dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Puerto Gaitán BPIN 20230214000023

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del **Patrimonio autónomo de administración y pagos OXI ODL DOTACIÓN EDUCATIVA** procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Proponente	Cantidad de observaciones	Fecha de recibido	Medio de recibido
LIP SAS	5	jue 10/07/2025 11:06 a. m.	Correo electrónico

Se informa a los proponentes que las observaciones recibidas fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma de Proceso de Licitación Privada Abierta No. 005 de 2025 no se incluyeron en el presente documento.

1. Observación N° 1: Presentado por proponente LIP SAS

El numeral 4.2 Requisitos Habilitantes Financieros señala "(...) *La capacidad financiera del Proponente será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por Fiduciaria Popular S.A., calculados según los datos financieros del año inmediatamente anterior. Es decir, conforme a los estados financieros certificados y dictaminados por Revisor Fiscal, con sus respectivas notas, con corte al 31 de diciembre de 2024. Para su verificación, el Comité Evaluador verificará la información contenida en los documentos solicitados o mediante el RUP si ha sido incluido en los documentos de la Propuesta. (...)*"

Por lo anterior solicitamos que el RUP no sea optativo, si no por el contrario sea un requisito obligatorio habilitante con el fin de verificar los indicadores financieros, el cual deberá estar vigente y en firme al momento del cierre de la presente licitación.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: No se acepta solicitud, para el presente proceso competitivo no es necesaria la presentación obligatoria del RUP.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

2. Observación N° 2: Presentado por proponente LIP SAS

El numeral 4.3.1. Experiencia específica del Proponente señala “(...) Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar un mínimo dos (2) y no más de cuatro (4) contratos ejecutados en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con gerencia o apoyo a la gerencia o acompañamiento de proyectos de dotación escolar. (...)”

Como requisito mínimo, uno (1) de los contratos acreditados debe tener:

-
- a. Dentro de su alcance debe contemplar o debe guardar similitud con gerencia o apoyo a la gerencia o acompañamiento de proyectos de dotación tecnológica.

Solicitamos respetuosamente se elimine la expresión “acompañamiento”, si bien es cierto el objeto de la presente licitación hace alusión a la gerencia de un proyecto en específico, no es claro a que hace referencia con dicha expresión, máxime cuando se le puede dar un significado demasiado amplio, por lo que se desvirtuaría el fin inicial de la convocatoria.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: No se acepta observación, con el fin de garantizar pluralidad de oferentes.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

3. Observación N° 3: Presentado por proponente LIP SAS

El numeral 5.1. Experiencia adicional del Proponente (510) señala “(...) Acreditar en máximo tres (3) contratos y mínimo un (1) un contrato ejecutado en Colombia, que dentro de su alcance contemple o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con gerencia o apoyo a la gerencia o acompañamiento de proyectos de dotación tecnológica a instituciones educativas, cuya suma de cuantía sea igual o superior al 60% del valor del presupuesto estimado para el presente Contrato de Gerencia expresado en SMMLV. (...)”

Solicitamos respetuosamente se elimine la expresión “acompañamiento”, si bien es cierto el objeto de la presente licitación hace alusión a la gerencia de un proyecto en específico, no es claro a que hace referencia con dicha expresión, máxime cuando se le puede dar un significado demasiado amplio, por lo que se desvirtuaría el fin inicial de la convocatoria.

Por último solicitamos a la entidad, que en aquellos casos que se aporte un contrato y este contenga la ejecución de varios proyectos, se verifiquen dichos proyectos de forma individual, y así mismo se dé la sumatoria del puntaje según la ejecución de los proyectos, pues se debe tener en cuenta que en algunos casos estos proyectos se realizaron en municipios distintos, con plazos de ejecución distintos, inclusive liquidados o en proceso de liquidación de forma independiente al contrato que se hubiese celebrado, igualmente con la ejecución de dichos proyectos se puede demostrar la experticia del posible oferente .

La entidad convocante debe tener en cuenta que en la licitación 001 de 2025 se solicitaron casi los mismos requisitos tanto habilitantes como ponderables y dicha licitación se declaró desierta, por ende, solicitamos acoger estos criterios con el fin de que se pueda dar una mayor concurrencia de posibles oferentes.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: No se acepta observación, con el fin de garantizar pluralidad de oferentes.

Para el tema de varios proyectos en un mismo contrato, se tomarán como validos los proyectos que guarden relación con el objeto y alcance solicitado en los términos de referencia del proceso y se tendrán en cuenta los SMMLV, pero solo cuenta como 1 contrato.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

4. Observación N° 4: Presentado por proponente LIP SAS

El numeral 5.3. Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100) señala "(...) Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquellos Proponentes que acrediten haber ejecutado contratos de gerencia o de ejecución de obra y/o dotación dentro del mecanismo de Obras por Impuestos. (...)"

Solicitamos se modifique el requisito ponderable y se elimine la opción de presentar contratos de ejecución de obra, ya que esto no guarda relación alguna con el objeto contractual de esta licitación.

Igualmente solicitamos se amplie el alcance de los contratos aportados en el hecho que sean contratos de gerencia o apoyo a la gerencia.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: Se acepta la observación parcialmente, se incluye contratos de gerencia y/o apoyo de gerencia y/o ejecución de obra y/o dotación para la experiencia ponderable en el mecanismo de Obras por Impuestos, ajuste se publica mediante adenda No. 1 del proceso de licitación privada No. 005 de 2025.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

5. Observación N° 5: Presentado por proponente LIP SAS

El numeral 5.4. Experiencia en formación docente (100) señala "(...) Se otorgarán hasta un máximo de 100 puntos a aquellos Proponentes que acrediten haber ejecutado contratos de gerencia en la gestión de proyectos que hayan incluido formación a docentes. (...)".

Solicitamos se amplie el alcance de los contratos aportados en el hecho que sean contratos de gerencia o apoyo a la gerencia.

Respuesta del Patrimonio Autónomo: Se acepta observación incluyendo contratos de gerencia y/o apoyo de gerencia en la gestión de proyectos que hayan incluido formación a docentes, ajuste se publica mediante adenda No. 1 del proceso de licitación privada No. 005 de 2025.

Modifica Términos de Referencia: SI NO

Atentamente,



Adriana Rodríguez León

Representante Legal

**Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo AYP OXI ODL
DOTACIÓN EDUCATIVA**

Respuesta de observaciones Licitación No. 005 gerencia PA OXI ODL

Final Audit Report

2025-07-15

Created:	2025-07-15
By:	Maria Margarita Paternina Herrera (maria.paternina@fidupopular.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA3dbXC4IQs2o8id4bUwiFV0BXoFXv6c_M

"Respuesta de observaciones Licitación No. 005 gerencia PA OXI ODL" History

-  Document created by Maria Margarita Paternina Herrera (maria.paternina@fidupopular.com.co)
2025-07-15 - 8:15:59 PM GMT- IP address: 163.116.234.41
-  Document emailed to Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) for signature
2025-07-15 - 8:16:20 PM GMT
-  Email viewed by Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co)
2025-07-15 - 8:19:35 PM GMT- IP address: 186.102.83.239
-  Document e-signed by Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co)
Signature Date: 2025-07-15 - 8:19:52 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.102.83.239
-  Agreement completed.
2025-07-15 - 8:19:52 PM GMT